

RESOLUCIÓN SAF.MPF N° 133/2021.

Mendoza, 06 de agosto de 2021.

VISTO:

Lo dispuesto por Ley N°8008 y sus modificatorias, Ley N°8706 artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente electrónico identificado como **EX-2020- 05387271 GDEMZA--DCYF#SCJ#PJUDICIAL** se tramita proceso de Licitación Pública para la contratación del **SERVICIO de MANTENIMIENTO GENERAL DE CENTRALES TELEFÓNICAS ERICSSON Y MITEL DEL PODER JUDICIAL DE MENDOZA, Y PROVISIÓN EN COMODATO Y MANTENIMIENTO DE CENTRALES TELEFÓNICAS, CON APARATOS TELEFÓNICOS DIGITALES Y ANALÓGICOS, PARA SER INSTALADAS EN EL EDIFICIOS DEL PODER JUDICIAL DE SAN RAFAEL, TUNUYAN Y RIVADAVIA-** Proceso n° 10201-0028-LPU21 del Sistema COMPR.AR.

Que las Unidades Organizativas del Poder Judicial autorizaron a la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza a tramitar la correspondiente Licitación Pública, por el término de un año a partir del día 30/08/2021, con opción a prórroga por igual período, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA CONTABLE N° 014/2021 del MPD, RESOLUCIÓN SAF N° 073/2021 y RESOL-2021-53-E-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL de la SCJ (Órgano Licitante) (Orden 30 - Documento GEDO N° IF-2021-02556285-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL; Orden 51- Documento Gedo N° IF-2021-02854665-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL; Orden 68 - Documento GEDO N° RS-2021-03134392-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el día 25/06/2021 se realizó la apertura electrónica de ofertas a través del sistema COMPR.AR, comprobándose la presentación de 1 (una) ÚNICA oferta presentada por la empresa de PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ (Orden 78 - Documento GEDO N° IF-2021-03780167-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que en Orden 93 glosa informe técnico elaborado por personal del Departamento de Infraestructura Edilicia de la SCJ, donde se sugiere adjudicar a la oferta presentada por PEDRO FRANCISCO RODRIGUEZ por cumplir con todo lo solicitado en pliegos, siendo ésto ratificado por el Ingeniero Pablo Yúdica, Coordinador del Departamento de Infraestructura Edilicia de la SCJ (Orden 93 - Documento GEDO N° RE-2021-04020029-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL y Orden 94 - Documento GEDO N° NO-2021-04023984-GDEMZA-DIE#SCJ#PJUDICIAL).

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 132 inc. k) de la Ley de Administración Financiera n° 8.706, se solicitó mejora de oferta, presentando la firma RODRIGUEZ PEDRO FRANCISCO una rebaja del 3% en todos los renglones. (Orden 96 - Documento GEDO N° IF-2021-04426412-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que reunida la Comisión de Pre-adjudicación, integrada por el Tec. Gabriel Gueico, del Ministerio Público Fiscal, el Ingeniero Pablo Yúdica, Coordinador de Infraestructura Edilicia y la Contadora Carla Manzi, Jefa Interina del Departamento de Compras y Contrataciones, estos últimos, de la Suprema Corte de Justicia, sugiere ADJUDICAR la presente LICITACIÓN PÚBLICA -Proceso 10201-0028-LPU21 del Sistema COMPR.AR., a la firma de RODRIGUEZ, PEDRO FRANCISCO (Proveedor N°103195), según su Oferta obrante en GEDOS de orden: 79/87 y 89/91, por resultar conveniente de acuerdo a las exigencias requeridas en pliegos (Orden 100 - Documento GEDO N° IF-2021-04586917-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que el monto total de la presente erogación asciende a la suma de \$2.386.358,52 (PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 52/100), correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la siguiente participación: 9,58 % en el Renglón N°2, y 3,63 % en el Renglón N°3, resultando en la suma total de \$91.296,90 (PESOS: NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 90/100) (Orden 98 - Documento GEDO N° IF-2021-04486302-GDEMZA-DCYF#SCJ#PJUDICIAL).

Que Coordinación General del Ministerio Público Fiscal no presenta objeciones que formular a la prosecución del trámite de rigor con arreglo a lo dispuesto por la normativa vigente (Orden 103- Documento GEDO N° IF-2021-04700904-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el **EL SEÑOR ADMINISTRADOR FINANCIERO,**

RESUELVE:

I) **APROBAR** todo lo actuado por el Órgano Licitante en la presente Licitación Pública para contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL, PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PERIÓDICO** de las centrales telefónicas marca Ericsson modelo MD-110 y Mitel MX-ONE y del alquiler en **COMODATO** de **CUATRO** centrales telefónicas para el Poder Judicial de San Rafael, para la Delegación de Tunuyan, para el Juzgado de Familia de Tunuyan, y para el Juzgado de Familia de Rivadavia – Proceso n° 10201-0028-LPU21 del Sistema **COMPR.AR.**

II) **ADJUDICAR** la presente LICITACIÓN PÚBLICA - Proceso 10201-0028-LPU21 del Sistema **COMPR.AR,** a la firma de **RODRIGUEZ, PEDRO FRANCISCO (Proveedor n° 103195),** en su Oferta Base de Orden: 79/87, 89/91 y 96, por resultar conveniente de acuerdo a las exigencias requeridas en pliegos, por el término de un año a partir del día 30/08/2021, con opción a prórroga por igual período. **El monto total adjudicado asciende a la suma de \$2.386.358,52 (PESOS: DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

CINCUENTA Y OCHO CON 52/100), correspondiendo al Ministerio Público Fiscal la siguiente participación en la presente erogación: 9,58 % en el Renglón N°2, y 3,63 % en el Renglón N°3, lo que equivale a la suma total de **\$91.296,90 (PESOS: NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTAY SEIS CON 90/100)**.

III) ESTABLECER que del total de la presente erogación, es atribuible al Ministerio Público Fiscal la **suma de \$91.296,90 (PESOS: NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 90/100)**, siendo imputable la misma del siguiente modo: a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS – Clasificación Económica 413.01 – Financiamiento 21 Tasa de Justicia – CUC 131 - Cuenta Presupuestaria P96007-PRESUPUESTO 2021 -MINISTERIO PÚBLICO FISCAL-PODER JUDICIAL MENDOZA la **suma de \$30.923,12 (PESOS: TREINTA MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON 12/100)**, y el resto será imputado en el ejercicio siguiente.

IV) DESIGNAR como miembro integrante de la Comisión de Recepción en representación de este Ministerio Público Fiscal a la Proc. Ana Laura Aldonza, Secretaria de Gestión Administrativa, quien contará con el asesoramiento técnico de Gabriel Gueico, de la Oficina de Telecomunicaciones del MPF; y/o quien la reemplace en sus funciones.

V) AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal para su intervención contable y a realizar los ajustes necesarios en caso de corresponder, posteriormente a liquidar el gasto, a emitir las órdenes de pago y a remitir la documentación correspondiente a la Tesorería del SAF-MPF para su cancelación definitiva, todo ello conforme las disposiciones vigentes.

VI) SOLICITAR al Órgano Licitante por intermedio de la Dirección de Contabilidad y Finanzas de la Suprema Corte de Justicia del Poder Judicial continuar con el proceso licitatorio.

REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, ARCHÍVESE.-

ff/JJF



Lic. JORGE J. FRIGERIO
Administrador Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Procuración General Mendoza

